23983

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1997, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Gestión de Servicios Informáticos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Servicios Informáticos de esta Universidad, convocada por Resolución número 674/1996, de 7 de agosto, y verificada la concurrencia en el aspirante de los requisitos exigidos en la convocatoria para ser nombrado funcionario de carrera.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Gestión de Servicios Informáticos de esta Universidad al aspirante relacionado en el anexo a la presente Resolución, de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo convocado al efecto.

Segundo.—El funcionario nombrado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—En el momento de la formalización de la toma de posesión, el funcionario nombrado deberá realizar la declaración que corresponda en el ámbito de la normativa de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—La presente Resolución agota la vía administrativa; contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que la dictó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pampiona, 7 de octubre de 1997.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO

Núm.	Apellidos y nombre	NRP	Fecha de nacimiento	Puesto de trabajo	Nivel	T.I.
1	Fernández Landa, Francisco Javier.	1655452624A7502	27-5-1968	Gestor P. B. Sec. Sistemas y Servicios de la Red	22	

23984

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1997, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de Servicios Informáticos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de Servicios Informáticos de esta Universidad, convocada por Resolución número 675/1996, de 7 de agosto, y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en la convocatoria para ser nombrados funcionarios de carrera.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

ne resueito:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de Servicios Informáticos de esta Universidad a los aspirantes relacionados en el anexo a la presente Resolución,

de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo convocado al efecto.

Segundo.—Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletin Oficial del Estado».

Tercero.—En el momente de la formalización de la toma de posesión, los funcionarios nombrados deberán realizar la declaración que corresponda en el ámbito de la normativa de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas.

Cuarto.—La presente Resolución agota la vía administrativa; contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que la dictó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pamplona, 7 de octubre de 1997.--El Rector, Antonio Pérez Prados

ANEXO

Núm.	Apeliidos y nombre	NRP	Fecha de nacimiento	Puesto da trabajo	Nivel	T.1.
2 3	San Juan Bonilla, Jesús Manuel Macicior Irazoqui, María Begoña Carrillo Redin, Pedro Javier Amatriain Llantegui, Segundo	7266712713A7503	10-10-1965 20- 1-1969	Admvo. Serv. Inf. (Sist. y Serv. de Red) Admvo. Serv. Inf. (Gestión)	18 18 18 18	R R R